



2025/367

21.2.2025

**REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2025/367 DE LA COMISIÓN**

**de 25 de noviembre de 2024**

**por el que se completa el Reglamento (UE) 2019/1700 del Parlamento Europeo y del Consejo especificando el número y el título de las variables relativas a sobreendeudamiento, consumo y patrimonio en el ámbito de la renta y las condiciones de vida y se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2022/29**

**(Texto pertinente a efectos del EEE)**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2019/1700 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de octubre de 2019, por el que se establece un marco común para las estadísticas europeas relativas a las personas y los hogares, basadas en datos individuales recogidos a partir de muestras, se modifican los Reglamentos (CE) n.º 808/2004, (CE) n.º 452/2008 y (CE) n.º 1338/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan el Reglamento (CE) n.º 1177/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE) n.º 577/98 del Consejo <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 6, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

- (1) El ámbito de la renta y las condiciones de vida, establecido en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2019/1700, proporciona la información exigida para el Semestre Europeo <sup>(2)</sup> y el pilar europeo de derechos sociales <sup>(3)</sup>, en particular sobre la distribución de la renta, la pobreza y la exclusión social. También proporciona información relativa a otras políticas de la Unión relacionadas con las condiciones de vida y la pobreza.
- (2) El tema del sobreendeudamiento, el consumo y el patrimonio es de vital importancia, especialmente para la correspondencia estadística de los datos entre el ámbito de la renta y las condiciones de vida y el ámbito del consumo, ya que proporciona información sobre el bienestar material que no puede obtenerse únicamente de la recopilación de datos y permite colmar lagunas para la elaboración de políticas. Por tanto, la Comisión debe especificar el número y el título de las variables relativas a sobreendeudamiento, consumo y patrimonio.
- (3) A fin de garantizar una respuesta satisfactoria a la exigencia de contar con mejores estadísticas sobre pobreza energética, resulta muy necesario recopilar variables sobre la energía (fuentes de energía utilizadas por los hogares y coste de la energía), por lo que es necesario modificar el Reglamento Delegado (UE) 2022/29 de la Comisión <sup>(4)</sup>.
- (4) Con arreglo al artículo 6, apartado 2, del Reglamento (UE) 2019/1700, el número de variables que deben recogerse no debe exceder en más de un 5 % al número de variables recogidas en el ámbito de la renta y las condiciones de vida en el momento de la entrada en vigor de dicho Reglamento.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

El número y el título de las variables relativas a sobreendeudamiento, consumo y patrimonio en el ámbito de la renta y las condiciones de vida figuran en el anexo I.

<sup>(1)</sup> DO L 261 I de 14.10.2019, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2019/1700/oj>.

<sup>(2)</sup> El Semestre Europeo es el marco de la Unión Europea para la coordinación y la supervisión de las políticas económicas y sociales.

<sup>(3)</sup> DO C 428 de 13.12.2017, p. 10.

<sup>(4)</sup> Reglamento Delegado (UE) 2022/29 de la Comisión, de 28 de octubre de 2021, por el que se completa el Reglamento (UE) 2019/1700 del Parlamento Europeo y del Consejo con la especificación del número y el título de las variables en el ámbito de la renta y las condiciones de vida en lo que se refiere al mercado laboral y la vivienda, la transmisión intergeneracional de ventajas y desventajas, las dificultades relacionadas con la vivienda y el tema *ad hoc* de 2023 sobre la eficiencia energética de los hogares (DO L 7 de 12.1.2022, p. 1, ELI: [http://data.europa.eu/eli/reg\\_del/2022/29/oj](http://data.europa.eu/eli/reg_del/2022/29/oj)).

*Artículo 2*

El anexo del Reglamento Delegado (UE) 2022/29 se modifica de conformidad con el anexo II del presente Reglamento.

*Artículo 3*

El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 25 de noviembre de 2024.

*Por la Comisión*  
*La Presidenta*  
Ursula VON DER LEYEN

---

## ANEXO I

Número y títulos de las variables del módulo sexenal relativo a sobreendeudamiento, consumo y patrimonio en el ámbito de la renta y las condiciones de vida.

Conjunto de variables	Tema detallado	Identificador de la variable	Nombre de la variable
Sobreendeudamiento, consumo y patrimonio	Sobreendeudamiento, incluidos los motivos (14 variables recogidas)	HI022	Atrasos en facturas no relacionadas con la vivienda
		HI090	Número de préstamos (excluido el préstamo hipotecario para la compra de la vivienda principal)
		HI101	Préstamos para la compra de bienes inmuebles (incluidos el mobiliario doméstico, los electrodomésticos y la decoración interior, excluido el préstamo hipotecario para la compra de la vivienda principal)
		HI102	Préstamos para la compra de automóviles, motocicletas, caravanas, camionetas, bicicletas o cualquier otro medio de transporte
		HI103	Préstamos para asistencia sanitaria
		HI104	Préstamos para educación
		HI105	Préstamos para cubrir gastos diarios
		HI106	Préstamos con otros fines (excluido el préstamo hipotecario para la compra de la vivienda principal)
		HI120	Importe adeudado el mes anterior relativo a los préstamos (excluido el préstamo hipotecario para la compra de la vivienda principal)
		HI111	Préstamos concedidos por bancos u otras entidades financieras (como cooperativas de crédito o proveedores de microcréditos) (excluido el préstamo hipotecario para la compra de la vivienda principal)
		HI112	Préstamos concedidos por empresas de préstamo rápido o casas de empeño (excluido el préstamo hipotecario para la compra de la vivienda principal)
		HI113	Préstamos procedentes de fuentes privadas (como familiares o amigos) (excluido el préstamo hipotecario para la compra de la vivienda principal)
		HI114	Préstamos contraídos utilizando el sistema «compre ahora, pague después» o concedidos por el vendedor mediante créditos en tienda/compras a plazos (excluido el préstamo hipotecario para la compra de la vivienda principal)
		HI115	Préstamos procedentes de otras fuentes (excluido el préstamo hipotecario para la compra de la vivienda principal)

Conjunto de variables	Tema detallado	Identificador de la variable	Nombre de la variable
	Consumo (5 variables recogidas)	HC310	Comida o bebida en el hogar
		HC320	Comida o bebida fuera del hogar
		HC330	Transporte público
		HC340	Transporte privado
		HC350	Ahorro (un mes normal)
	Patrimonio, incluida la propiedad de la vivienda (4 variables recogidas)	HV010	Valor de la vivienda principal
		HV070	Total pendiente de pago del préstamo hipotecario sobre la vivienda principal
		HV020	Posesión de bienes inmuebles distintos de la vivienda principal
		HV080	Capacidad para mantener el mismo nivel de vida utilizando los ahorros
	Valoración de las necesidades propias (1 variable recogida)	HS130	Renta mensual mínima para llegar a fin de mes

## ANEXO II

En el anexo del Reglamento Delegado (UE) 2022/29, el conjunto de variables sobre mercado laboral y vivienda se sustituye por el siguiente conjunto de variables:

«Conjunto de variables	Tema detallado	Identificador de la variable	Nombre de la variable
Mercado laboral y vivienda	Características del lugar de trabajo (4 variables recogidas)	PL230	Sector de empleo público/privado
		PW100	Satisfacción con el trabajo
		PL260	Número habitual de horas trabajadas por semana
		PL130	Tamaño de la unidad local para el empleo principal
	Situación profesional (2 variables recogidas)	PL120	Motivo para trabajar menos de 30 horas
		PL280	Duración del registro de desempleo
	Estudios terminados – detalles, incluidos la interrupción o el abandono de los estudios (2 variables recogidas)	PE030	Año en que se consiguió el nivel más elevado de estudios
		PE050	Interrupción o abandono de los estudios
	Detalles de las condiciones de la vivienda, incluidos la privación y el alquiler imputado (14 variables recogidas: 12 variables obligatorias y 2 variables optativas)	HS160	Problemas con la vivienda: demasiada oscuridad y falta de luz
		HS170	Ruido de los vecinos o de la calle
		HC020	Tamaño de la vivienda en metros cuadrados
		HC001	Sistema de calefacción utilizado
		HC002	Principal fuente de energía
		HC007	Coste total de la energía
		HC080	Satisfacción global en relación con la vivienda
		HY030	Alquiler imputado
		HH040	Techo con goteras, paredes/suelos/cimientos con humedad o podredumbre en marcos de ventanas o suelo
		HS140	Carga financiera del coste total de la vivienda
		HS180	Contaminación, suciedad u otros problemas ambientales
		HS190	Delincuencia, violencia o vandalismo en la zona
HH081	Baño o ducha en la vivienda (OPTATIVA)		
HH091	Inodoro con cisterna en el interior de la vivienda para uso exclusivo del hogar (OPTATIVA)».		